

## ACTA No. 11

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 08:00 horas del día 22 de mayo del año 2014 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Juan Luis de Anda Mata, Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, María Antonia García Sánchez, Emeterio Constantino López Carlón, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

### ACUERDO

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".**

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador la totalidad de las y los C. Regidores. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

**---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes:** Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

### **II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

### **III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### **IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:**

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN DE LA SOLICITUD DEL C. CARLOS ARMANDO FAVELA AHUMADA, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO GESTIONE CON LA BANCA LOCAL UN PRÉSTAMO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N).

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 2 Y 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, SOLICITUD DE BAJA CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE CONSIDERAN INOPERANTES, MISMOS QUE SE DETALLAN EN RELACIÓN ANEXA.

3.- SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO LA PROPUESTA DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTORGAR DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA TESORERA MUNICIPAL, LAS FACULTADES EN ALCANCE A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 139-A DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, QUE CONSISTE EN APLICAR DESCUENTOS HASTA DEL 100% SOBRE MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PROPUESTA DE MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN DEL H. CABILDO NÚMERO 71, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 QUE SE REFIERE A EMITIR CONVOCATORIA PÚBLICA PARA UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO CON OPCIÓN DE COMPRA DE 8, 500 LÁMPARAS LED.

### **V.- ASUNTOS GENERALES.**

### **VI.- CLAUSURA.**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con las modificaciones propuestas por el C. REGIDOR CECILIO LÓPEZ BURGOS, para que se modifique el orden del día y se anexe la fecha de Adquisición en el

punto dos y por la Regidora MARIA DE LOURDES MARTINEZ BELTRAN para que se respete la participación de cada compañero cuando este participando y se guarde silencio. Haga favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Abordamos el punto tres del Orden del Día que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

**---La C. Regidora Carmen Julia Almeida Espinoza:** Mi intervención es solo para solicitar la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior esto en virtud de que cada uno de nosotros ya tenemos en nuestro poder el Acta correspondiente y si alguno tenga aclaración o enmienda en su caso que lo hiciera saber.

**---El C. Regidor Cecilio López Burgos:** Nada mas hay un problema de redacción en algunas palabras que he detectado, se las paso y decirles que si se pudieran enumerar las hojas.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de la C. Regidora Carmen Julia Almeida Espinoza para que se omita la lectura del Acta que corresponde a la sesión anterior, Hagan el favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** expresa: Pasemos Al Punto numero uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que consiste el primero de ellos en: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, la comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen de la solicitud del C. Carlos Armando Favela Ahumada, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, para que el H. Ayuntamiento gestione con la Banca local un préstamo hasta por la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n).

**--El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante:** Buenos días compañeros.

#### **H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**

Presente:

Visto para resolver el asunto turnado a la Comisión de Hacienda, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto al turno de la solicitud de que el Municipio de Guasave, gestione y contrato un empréstito hasta por la cantidad de \$10,000,000.00 (son diez millones de pesos 00/100 M.N) con la institución crediticia que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento, para destinarlo a inversión pública a través de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guasave.

## **RESULTANDO**

1.-Que el C. Carlos Armando Favela Ahumada, Director General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guasave, solicitó se sometiera a consideración del Honorable Cabildo el punto de acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de dicho organismo, que se refiere la contratación de un empréstito por la cantidad de \$10, 000,00.00. (Diez millones de pesos 00/100 M.N)

2.- Que en fecha 29 de marzo del mismo año, el Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guasave autorizo presentar y gestionar ante el H. Ayuntamiento de Guasave la solicitud de préstamo por la cantidad de \$ 10, 000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N) lo que se demuestra con el acta respectiva.

3.- Que en la Sesión Ordinaria número 09 de fecha 24 de abril del 2014, se presentó la referida solicitud al Honorable Cabildo, aprobándose por unanimidad de votos su turno a la Comisión de Hacienda, para que se dispusieran a realizar los estudios pertinentes.

## **CONSIDERANDO**

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año en curso en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los Ciudadanos Regidores Miguel Enrique Soto Escalante, Cindi Solano Espinoza, Yendi Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López y Noé Salvador Rodríguez Peñuelas.

6.- Que del estudio realizado a las documentales presentadas por funcionarios de la JUMAPAG particularmente al Acta levantada en fecha 29 de marzo del año 2014, donde se hace constar la Sesión del Consejo de Administración de la JUMAPAG, en la que se establece entre otras cosas en el punto seis del Orden del Día la información sobre la solicitud del empréstito de referencia, aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes, se desprende que sea el H. Ayuntamiento quien proporcione la cantidad de \$ 10, 000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N) a la citada paramunicipal.

7.- Que el empréstito citado, se utilizará para inversión pública, como lo son compra y reparación de los motores que se describen en el anexo, rehabilitación de sistemas hidráulicos, reposición de cables y dragas, rehabilitación de equipo de presión y reposición de mangueras, equipar nueva fuente, perforación de nueva fuente, ampliación de red de agua potable y cambiar línea de conducción de agua, por los importes y lugares que se precisan

en el documento anexo, debidamente firmado por los integrantes de la Comisión de Hacienda y que forma parte integrante del presente Dictamen.

8.- Que del estudio realizado por los integrantes de la Comisión de Hacienda y de reuniones celebradas con el Consejo Directivo de la JUMAPAG, se considera que la paramunicipal en comento es un organismo que no tiene solvencia e historial crediticio que permita que cualquier banca del mercado le ofrezca un empréstito por la suma que se ha planteado, es por ello que acuden ante el Honorable Ayuntamiento para la obtención de dichos recursos.

9.- Asimismo, el Municipio de Guasave, no cuenta con los recursos suficientes en sus arcas municipales para otorgar el préstamo a la JUMAPAG por el importe solicitado, ante ello y debido a la importancia que reviste el servicio que presta la paramunicipal en comento para la población Guasavenses, se hace necesario buscar los mecanismos legales para la obtención del recurso solicitado.

Consistiendo dicho mecanismo que el Municipio de Guasave por conducto del Presidente Municipal, Secretario del Honorable Ayuntamiento y Tesorero Municipal gestione y contrate con cualquier Institución Crediticia que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento, un empréstito hasta por la cantidad de \$ 10, 000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N) y que el recurso sea transferido a la JUMAPAG para que se aplique a los fines que se han manifestado.

10.-En retribución a la contratación del empréstito la JUMAPAG deberá de celebrar con el Municipio de Guasave los mecanismos legales que establezcan la obligación de retribuir las amortizaciones de capital y pago de intereses que el Municipio de Guasave pague a la banca acreditante.

11.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

12.- Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones que suscriben tiene a bien proponer para su aprobación el siguiente:

### **DICTAMEN**

SE AUTORICE AL MUNICIPIO DE GUASAVE PARA QUE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE MEJORES CONDICIONES DE MERCADO OFREZCA, EMPRÉSTITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 10' 000, 000. 00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MAS ACCESORIOS CON CARGO AL EMPRÉSTITO, CON UN TERMINO PARA SU PAGO QUE NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2014, EMPRÉSTITO QUE SE DESTINARÁ PARA FINANCIAR INVERSIÓN PÚBLICA (CONCEPTOS QUE SE DETALLAN EN EL CONSIDERANDO SIETE DEL PRESENTE DICTAMEN) EN EL MUNIPIO DE GUASAVE, A TRAVES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

COMO SE ESTABLECE EN EL CONSIDERANDO DIEZ DEL PRESENTE DICTAMEN SE FACULTA AL MUNICIPIO DE GUASAVE PARA QUE CELEBRE CONVENIO CON LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE PARA EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE REALICE ANTE LA BANCA ACREDITANTE CON MOTIVO DEL EMPRÉSTITO QUE SE AUTORIZA.

La Regidora Cindi Solano no firmo el Dictamen se abstuvo.

**---La C. Regidora Cindi Solano Espinoza:** Señor presidente quisiera hacer unos señalamientos. Nosotros estamos a favor, la bancada del PRI está a favor pero en lo particular no compañeras y compañeros este Dictamen hace referencia al punto número 7 de unos anexos, en los documentos anexos así dice lo que está plasmado en el documento anexo es completamente escueto no tiene ningún sustento, ninguna cotización que me diga en que se va a gastar ese dinero, no es transparente, además de no contar con ninguna firma como lo menciona en el punto número 7 que el anexo cuenta con las firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y no cuenta con las firmas. Tampoco con membrete ni de JUMAPAG ni del Ayuntamiento, ni de nada, nosotros necesitamos tener certeza de en qué se va a aplicar este dinero, que se va a aplicar correctamente en el importe del préstamo, nosotros estamos obligados de estar al pendiente de que se clarifique todo lo que sea del pueblo, por lo tanto yo propongo que se hagan cotizaciones en un anexo más que denominaremos anexo número 2. ¿Estoy en lo correcto señor Síndico Procurador?.

**---El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte:** Buenos días. Creo que es justo y necesario el préstamo al sistema de agua potable dado a que es una necesidad básica, yo creo que es muy necesario y estar a favor de esta solicitud que se hace, pero que también este recurso se hace de la manera adecuada es la manera en la que todos esperamos que se haga precisamente para poder resolver este problema tan elemental pues ojala que eso ocurra entonces si solicitarle al presidente al cabildo en pleno y a la propia junta del agua que el recurso que hoy vamos a aprobar porque yo creo que así será en virtud de lo que hemos comentado de las necesidades apremiantes que existe bueno que se utilice de la manera más adecuada más transparente y que también se establezca en esta sesión un organismo en el que probablemente sea cada mes cuando se nos pueda estar informando a nosotros de cómo es que se está utilizando este recurso porque se está pidiendo hasta \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) para entonces efectivamente hay algunos vacíos ahí en el dictamen donde se pueda especificar de manera detallada como se va a utilizar realmente el recurso, entonces ojala que se pudiera establecer este mecanismo yo lo pongo a consideración de esta mesa en que mensualmente se pueda informar a nosotros la junta de agua potable como se va gastando este recurso, y también hacer mención de la solicitud que ya hicimos en otras sesiones de la posibilidad de que integrantes de cabildo estemos dentro del consejo directivo de la junta de agua potable para precisamente finalmente si aquí en este órgano nosotros vamos a decidir el destino del recurso de la Paramunicipal pues también que estemos enterados de como es el funcionamiento de la misma.

**---El C. Regidor Saúl Gámez Armenta:** A ver si me dan oportunidad, miren yo creo que el asunto del crédito es algo que se ha venido planteando y es sumamente necesario aquí lo importante es que todos coincidimos es que eso es de antes si bien es cierto que hay fallas en la documentación yo pienso que son fallas que se pueden subsanar miren si el préstamo se le va hacer al municipio, el municipio va a responder por la junta lógico es que nosotros debamos de estar informados nosotros cabildo de que es lo que se está haciendo con el recurso yo creo que ahí nosotros pudiéramos poner un candado que aquí lo podamos acordar sin mayor problema donde el acuerdo sea ese que todo lo que se haga con ese recurso se le informe a este cabildo toda vez que es el ayuntamiento el del crédito no es la junta hacia el ayuntamiento.

**--- La C. Regidora Yuridia Gabriela López Salazar:** Coincido con nuestros compañeros y por parte de nuestra fracción también estamos conscientes de la situación financiera que atraviesa la para municipal y sin duda alguna es algo que urge porque ya es recurrente la demanda social que han estado haciendo atreves de los medios informativos mucha gente se queja del servicio tan

deficiente yo creo que sí que es urgente que se oxigene con ese crédito que está solicitando para que lo apoye en este caso el ayuntamiento y sin duda alguna yo creo que la transparencia de cómo se utilice el recurso pues desde luego es obligación de nosotros de estar pendiente de esa situación yo no sé considero prudente que en este caso pues sería la comisión de gobernación quien pudiera estar pendiente y en este caso la comisión de hacienda también pendiente de cómo se esté ejerciendo ese recurso y desde luego el síndico procurador es obligación pero me refiero en este caso Regidores porque tenemos la obligación también de estar pendientes de como se está utilizando ese recurso es cuanto señor presidente.

**---El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** Bueno yo creo que indudablemente la necesidad de que la junta tenga el recurso este de los \$10, 000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) Estriba en la razones que todos aquí conocemos se ocupa resolver la deuda que se tiene con el sindicato y empleados de la junta de agua donde se le adeuda los aguinaldos y dinero que son de los trabajadores y con este préstamo lo que se busca hacer es que la junta no tenga su operatividad no detenga su trabajo no detenga el funcionamiento y con lo que le esté entrando a la junta puedan ellos resolver el problema que hay con los empleados que ya está una amenaza de irse a la huelga entonces este recurso que el ayuntamiento le va a facilitar a la junta vía préstamo donde el ayuntamiento es el responsable para eso e indudablemente este cabildo está obligado a pedirle al gerente general que nos esté informando mensualmente de la aplicación de los recursos pero yo aquí señor presidente también digo que se debe de resolver en lo inmediato el asunto de los trabajadores pero y que también se hagan las investigaciones de que paso con el recurso de los trabajadores no puede quedar así este es un problema que está ahí y donde el sindicato tiene mucho que decir por qué han sido omisos fueron ellos omisos en su momento y han sido omisos en buscar que se les resuelva su problema económico porque es una prestación legal que ellos tienen y cuando sucedió fueron omisos.

**---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** No se pudiera anexar en asuntos generales entrar este tema y si no que lo plasmen en el dictamen que acaba de leer el compañero para proceder también con ese tema y abordarlo yo no sé si se pueda en asuntos generales porque yo creo que en la reunión que tuvimos hablamos sobre eso y yo creo que si es muy importante lo que estamos hablando y coincido con lo que dicen pero creo yo que lo que está leyendo el compañero referente al dictamen que se está dando del financiamiento que se le va otorgar a la Jumapag debe de ser exclusivamente de eso y ahorita abordaremos el tema porque en asuntos generales se puede ver ese tema compañero.

**---El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** Me disculpa Regidor forma parte de la argumentación inherente el por qué estamos endeudándonos para resolver un problema que tiene la junta municipal este es un problema inherente no podemos sacarle la vuelta.

**---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Solo digo que pudiera tratarse en los puntos generales o anexarse al dictamen.

**---El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** Señor Regidor yo lo escuche a usted atentamente ahora escúcheme a mí. Yo solamente presidente precisar entonces el problema que tenemos del préstamo es para solucionar un conflicto no puede la junta de agua potable quedarse sin operatividad. Por lo demás yo coincido en que se deben llevar los anexos que se requieran en el dictamen yo a favor totalmente, pero hay que ser claros de que se trata y por qué estamos solicitando el crédito.

**---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Señor Presidente yo solo iba a agregarle solamente agregarle ya se dijo sobre la falla que tiene el anexo ya habíamos hecho referencia ya se había dado la instrucción que a medias se ha realizado, nosotros estamos en la misma posición como lo dijo la compañera que en lo general estamos de acuerdo pero en lo particular no la junta atraviesa una situación difícil y requiere de una oxigenación con recursos frescos de hecho este tema ya lo habíamos venido desglosando y llegamos a este punto a la necesidad de solicitar este crédito como dice el compañero regidor que tiene las consideración que son subsanables y es correcto se puede subsanar esos detalles y queda de manifiesto en esta sala de cabildo de que ya se ha insistido ya se ha dicho y que pues es una insistencia por lo tanto debe de quedar bien documentándose en los términos que debe de ser utilizado este dinero y aparte para nosotros poder constatar de que es cierto porque de otra manera para empezar pues no es nada oficial el documento, pueden decir no pues es ese documento no es de nada ni de nadie por que donde está la firma quien lo hizo nadie este documento no tiene validez creo que debemos de hacer las cosas bien para eso estamos aquí no se trata de estar en contra por estar en contra creo yo que todo está debidamente sustentado cada quien vierte su opinión ve la inconsistencia y para eso estamos me parece muy acertada la posición del compañero regidor Carlos Leyva del Pas, que dice que deben de darnos una información mensual pues vamos llegando aprobando ese punto y que también se considere para que se agregue también esa propuesta que hasta ahorita no se ha sometido a consideración también porque hay propuestas y quedan nadan más en el aire y me gustaría a mí que fuéramos más concretos y lo que se pida que se apruebe y quede asentado.

**---El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte:** Nada más para precisar que el préstamo que se está solicitando es nada más para el mantenimiento y funcionamiento de la red de agua potable y no es un recurso que deba utilizarse para resolver las cuestiones de nómina o del gasto corriente de la junta pero también comentamos y aquí yo creo que no hay duda si se va oxigenar las finanzas dar la junta de agua potable esto traerá como consecuencia un mejor funcionamiento de la misma y traerá como consecuencia una adquisición de recurso porque yo creo que la gente estará más convencida de que en un mejor servicio tenemos un amplia responsabilidad de hacer el pago adecuado del mismo de tal forma de que si eso va ayudar a la junta de que efectivamente tenga una mayor captación de recursos que también sean más responsable en el manejo de los mismos y sobre el tema de los trabajadores de la junta aun y que hayan sido en el pasado es un problema que tenemos el día de hoy y ese problema que tenemos hasta el día de hoy es responsabilidad nuestra y este cabildo resolverlo entonces tenemos que darle certeza a los trabajadores que este esfuerzo que se está haciendo hoy de parte de la administración para adquirir este recurso va redundar en un esfuerzo para ellos y ojala que se pueda poner un plazo una fecha Presidente para que esta gente tenga claridad de que se va a cumplir con su necesidad básica que es el agua.

**---El C. Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** Nada más para agradecerle a Cindi su participación y comentarle que sus observación son exactas son correctas y yo únicamente les pediría que la hora de hacer los dictamen para darle claridad y para darle más certidumbre y ya que usted ha sido muy exacta con sus observaciones tomarse muy en cuenta y valorarse para que tenga más claridad y más fluidez.

**---El C. Regidor Benjamín Ahumada López:** Nada mas ya como propuesta final escuchando a mis compañeros el cómo se maneja el recurso que llega de aquí del Ayuntamiento a la junta y que quede establecido también aquí de que cuando el dinero que nosotros estamos autorizando

llega el consejo y el consejo nuevamente se comunica con nosotros porque es una paramunicipal que ellos dependen de su consejo ahí por eso el comentario que hace el compañero Carlos Leyva se me hace muy acertado de que formemos parte del consejo por medio del Síndico procurador quien es quien pueda hacer esa esa figura y las comisiones de Gobernación y hacienda que nos estén informando de lo que se va a dialogar ahí, por medio de lo que pueda ser la cuestión técnica y hacerse el sustento.

**---El. C. Regidor Cecilio López Burgos:** Señor Presidente yo quiero decirle a mis compañeros Regidores y Regidoras que todo lo que se ha comentado fortalece y en mucho que todos tenemos una idea común el bien de municipio y el de la Jumapag que la Jumapag tiene mucho responsabilidad ante la sociedad ante todos los usuarios y por lo tanto estamos de acuerdo de manera General en el dictamen quiero centrar mi participación en el dictamen que es el punto a tratar y particularmente en el considerando numero 7 señor presidente compañeras y compañeros si este punto siete lo dejamos tal como esta no lo dejamos completo es decir hay un anexo en el que nos ilustra pero no nos detalla como debíamos de interpretar todo la propuesta el punto 7 dice que el empréstito si utilizara como son compra y reparación de motores aquí debiera decir compra de dos motores y reparación de 10 motores es un ejemplo no dice el anexo que hay ampliación de red de agua potable no dice el anexo la longitud los diámetros de la tubería y debieran anotarse en el anexo, dice también el anexo la línea de conducción no sabemos si es línea de conducción se interpreta pues debiera de ser línea de conducción de agua pero no especifica más que de conducción bueno que se detalle los metros de conducción el diámetro de la tubería a aplicar en si el anexo por si solo es un dicho de que quien lo hizo no sabemos quién lo hizo y un dicho de quien lo haya hecho plasmado y dirigido a este ayuntamiento no nos da la confiabilidad a este ayuntamiento de poder nosotros tener la certeza legal o jurídica de un documento así por lo tanto yo pido que en este punto siete amarremos todo esto y que este se rectifique el anexo nada mas no hacer que nos metan en aprietos a nadie y reiterar felicito al síndico procurador porque ve bien la propuesta de que formemos dos anexos al dictamen número uno que nominaremos al anexo donde se detallan lo que se va adquirir número dos al anexo de las cotizaciones, yo felicito al síndico procurador porque ve bien la propuesta de la Regidora Cindi Solano.

**---El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** Solamente solicitar anéxese lo que están pidiendo los compañeros, aquí lo que se busca es resolver lo que están solicitando los compañeros háganse los anexos correspondientes y fírmese.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Dictamen de la solicitud del C. Carlos Armando Favela Ahumada, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, para que el H. Ayuntamiento gestione con la Banca local un préstamo hasta por la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N). Haga favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos la autorización para gestionar con la banca local un empréstito por la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N) para destinarlo a lo que aquí se ha planteado. En consecuencia se establece el siguiente consideraciones expuestas por los C. Regidores:

#### **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN CONSECUENCIA SE**

**AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GUASAVE PARA QUE POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL GESTIONE Y CONTRATE CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE MEJORES CONDICIONES DE MERCADO OFREZCA, EMPRÉSTITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 10' 000, 000. 00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MAS ACCESORIOS CON CARGO AL EMPRÉSTITO, CON UN TERMINO PARA SU PAGO QUE NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2014. EMPRÉSTITO QUE SE DESTINARÁ PARA FINANCIAR INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MUNIPIO DE GUASAVE, A TRAVES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE Y QUE SE DETALLAN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.**

**ASIMISMO, SE FACULTA AL MUNICIPIO DE GUASAVE PARA QUE A TRAVEZ DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL CELEBREN CONVENIO CON LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE PARA EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE REALICE ANTE LA BANCA ACREDITANTE CON MOTIVO DEL EMPRÉSTITO QUE SE AUTORIZA”.**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasemos al punto numero dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que consiste en: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; 2 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, se presenta para turno a la Comisión de Hacienda, solicitud de baja contable de los bienes muebles que se consideran inoperantes, mismos que se detallan en relación anexa.

**---El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante:** Todos tenemos en nuestro poder la relación que nos turnan donde tenemos en nuestras manos todos los bienes muebles para su respectiva baja contable yo pienso que es turno a Comisión que se someta a votación.

**---El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** Nada más precisar que la sugerencia que hacia el compañero Cecilio López quedará asentado y que se ponga exactamente esos detalles solamente y que lo turnen.

**--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Como va a turno a comisión nada más para que se tenga presente lo manifestado con anticipación es que se valoren los bienes que se van a dar de baja porque hay varios bienes que están en condiciones que pueden servirles alguna institución alguna escuela en el cual puedan ser utilizado y la otra es de que teniendo referencia de lo que es el sistema de cómputo que las computadoras están en buen estado no es que las computadoras no sirvan parece ser que las computadoras tenían un software que no eras compatible con el que van a utilizar en esta nueva administración y se prefirió adquirir otra que cambiarle el software yo creo que estas también están en muy buen estado y no se están desechando por que no funcionan no le son aptas aquí para el ayuntamiento para que se tome en consideración todo eso de la compañera pues está integrada en la comisión de hacienda solo para que quede asentado y algún otro de que ya se valorara la propia comisión y ver lo que procede con cada bien que se va a dar de baja.

**---El Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** yo tengo otra observación del mismo asunto, que la comisión haga un trabajo muy exhaustivo porque hay herramientas que no se pueden vender como chatarra se pueden como un yunque para que sea de más utilidad para el ayuntamiento.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la solicitud de baja contable de los bienes muebles que se consideran inoperantes, mismos que se detallan en relación anexa, haga favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno a la Comisión de Hacienda el punto que nos ocupa. En consecuencia se establece el siguiente:

## **ACUERDO**

**“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 2 Y 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, LA SOLICITUD DE BAJA CONTABLE DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE CONSIDERAN INOPERANTES, MISMOS QUE SE DETALLAN EN RELACIÓN ANEXA A LA PRESENTE ACTA Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA”.**

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro**: Pasemos al punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que se refiere a: Se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso la propuesta del Secretario del H. Ayuntamiento de otorgar de manera conjunta o separada al Presidente Municipal y a la Tesorera Municipal, las facultades en alcance a lo establecido en los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 139-a de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, que consiste en aplicar descuentos hasta del 100% sobre multas y recargos del impuesto Predial Urbano.

---El C. **Regidor Enrique Soto Escalante**: Con permiso señores Regidores se solicita compañeros la aprobación siguiente el Presidente Municipal y la C. Tesorera Municipal para que puedan hacer la condonación total, es decir la condonación del 100% de las multas y recargos que compongan la liquidación del crédito fiscal que correspondan del impuestos del Predial Urbano respectivos de ejercicios anteriores y del año actual en aquellos casos en que se ya haya iniciado el Procedimiento económico coactivo para el cobro de dicho impuesto, siempre y cuando se reúnan los requisitos exigidos por el artículo 139 -A en sus fracciones I y II de acuerdo a lo probado en el propio decreto número 67 que dice: 1 que el crédito fiscal este firme y que no se haya impugnado por el contribuyente dentro de los plazos legales para ello o bien por que se haya desistido de los recursos administrativos o juicios de nulidad o de amparo que haya promovido para combatirlos y 2 que el promovente se lo solicite por escrito al Presidente Municipal o al Tesorero Municipal la vigencia de este beneficio fiscal se establece a partir del acto de aprobación de este Cabildo hasta el 31 de Diciembre del presente año y dos la autorización de ambos funcionarios públicos para celebrar convenios de pagos de créditos fiscales en parcialidades compuestas de 1 a 16 mensualidades tomando en cuenta el monto de crédito sin que este se exceda del 31 de Noviembre de 2016 , la vigencia de este ejercicio fiscal se establece a partir del acto de aprobación que este cabildo ósea desde el día de hasta 31 de diciembre de este año este es el comentario de lo que manifiesta aquí la propuesta del secretario.

---El C. **Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas**: El mío iba en referencia de la importancia de la aprobación de para que se condonen multas y recargos porque aunado a la polémica que ha causado lo que es lo del Impuesto Predial Rusticó de que si va o se queda, creo yo que es muy importante que se le dé la difusión a este tema para que la sociedad se entere y que realmente aproveche la gente porque si no se aprueba así como fue aprobado por el Congreso del Edo de

Sinaloa esta condonación de multas y recargos yo ya he visto varios requerimientos se va hasta el doble lo que es el principal a los que deben solamente al día como va ahorita ahora lo que tienen que adeudan dos, tres, cuatro o cinco años tienen más intereses en multas y recargos que lo que es el principal entonces creo yo que está muy interesante y es muy motivante también para aquellos que están inmersos en este problema de multas y recargos y que se les hace mucho lo que tienen que aportar entonces en lo que se refiere al impuesto predial urbano solamente de que pues se aproveche la ciudadanía que ojala y lo aproveche pero que también de parte del ayuntamiento se dé la difusión y realmente se aproveche también porque va a ser importante que el ayuntamiento recaude fiscalmente pues más lana y que de alguna manera pues habrá de beneficiar al propio ayuntamiento y a la ciudadanía pues desde luego que no tendrá que aportar por esa cantidad tan exagerada que son las multas y recargos.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta del Secretario del H. Ayuntamiento de otorgar de manera conjunta o separada al Presidente Municipal y a la Tesorera Municipal, las facultades en alcance a lo establecido en los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 139-a de la ley de hacienda municipal del Estado de Sinaloa, que consiste en aplicar descuentos hasta del 100% sobre multas y recargos del Impuesto Predial Urbano, haga favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de Votos otorgar las facultades. En consecuencia se establece el siguiente:

#### **ACUERDO**

**"SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS OTORGAR DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA TESORERA MUNICIPAL, LAS FACULTADES PARA QUE EN ALCANCE A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 139-A DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, APLIQUEN DESCUENTOS HASTA DEL 100% SOBRE MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO".**

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Pasemos al punto cuatro de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que se refiere: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave se presenta para turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas propuesta de modificar el acuerdo tomado en la Sesión del H. Cabildo número 71, de fecha 30 de septiembre de 2013 que se refiere a emitir convocatoria pública para un procedimiento de licitación pública nacional para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento puro con opción de compra de 8, 500 lámparas LED.

**---El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Aquí señor presidente como va a comisión solamente que nos faciliten el acta 71 para ver como quedo.

**---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Solicito a los integrantes de este Honorable los que estén de acuerdo con el turno a Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas la propuesta de modificar el acuerdo tomado en la Sesión del H. Cabildo número 71, de fecha 30 de septiembre de 2013 que se refiere a emitir convocatoria pública para un procedimiento de licitación pública nacional para llevar a cabo la celebración de un contrato de arrendamiento puro con opción de compra de 8, 500 lámparas LED, haga favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el turno Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas el planteamiento del punto que nos ocupa. En consecuencia se establece el siguiente:

## ACUERDO

**"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS LA PROPUESTA DE MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN DEL H. CABILDO NÚMERO 71, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 QUE SE REFIERE A EMITIR CONVOCATORIA PÚBLICA PARA UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO CON OPCIÓN DE COMPRA DE 8, 500 LÁMPARAS LED".**

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Agotados los puntos de los Asuntos a Tratar abordamos el punto cinco del Orden del Día que corresponde a Asuntos Generales.

--- **El C. Regidor Rosario Alberto de Anda López:** Les voy a leer unan carta de parte del club Frayles para este cabildo, en Guasave, Sinaloa 19 de mayo de 2014 ciudadano Armando Leyson Castro Presente, por este con ducto le saludo con afecto y a la vez le informo que **EL CLUB FRAYLES** de Guasave A.C. agradece al H. Ayuntamiento y su Honorable cuerpo de Regidores por el apoyo brindado para que el deporte ráfaga continúe practicándose en esta ciudad dado lo anterior el club frayles ha decidido que el juego a desarrollarse el día 30 de Mayo aquí en la Ciudad de Guasave entre Frayles y caballeros de Culiacán último juego de la temporada regular sea totalmente gratis hecho inédito en cualquier plaza de cibacopa sin otro particular me despido agradeciendo su atención y su buen apoyo hacia nuestro club. Atentamente Arturo Gaxiola Romero Gerente del club Frayles. Pues aquí yo pienso que es un buen detalle para el apoyo que se le dio aquí en esta sala y ojala vayamos todos para es un buen detalle de ellos y ojala vayamos todos para agradecerle a ellos también gracias.

---**La C. Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera:** Aquí en asuntos Generales quisiera exponer el caso de una gestión de humanidad allá en la sindicatura de la trinidad se ha acercado mucha gente una familia de apellido Montes Monzón su hija fue víctima de la delincuencia en Tijuana y está haciendo, todos los habitantes de la trinidad estamos cooperando para que se pueda trasladar la muchacha hasta acá hasta la sindicatura de la trinidad pero pues no se completa murió de muerte cerebral desafortunadamente y son de escasos recursos ahí si quisiera pedirle su intervención a ver que se puede hacer por esa familia, están pasando por una situación difícil y son gentes que trabajan de albañil y trabajadores del diario y es urgente poderlos apoyar.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Este es un tema que ya está en la Secretaria del Ayuntamiento y han estado atento en atender a las personas de este caso. Algún otro caso compañeros.

---**La C. Regidora María Silvia Mercado Sáenz:** Nada más aquí Presidente, Síndico Procurador y compañeros Regidores, nada más quiero hacer uso de la voz porque traigo una encomienda muy importante para cabildo de la reciente ida a Nogales, Sonora de los deportistas me dieron la encomienda de que les informara que fueron tercer lugar ganándole a Guaymas que fue el ganador ellos le ganaron a Guaymas para agradecerle al Ciudadano Presidente y a Cabildo en Pleno la facilitación del camión en el que se trasladaron a Nogales, Sonora Viene muy complacidos de usted y el cuerpo de Regidores le manda saludos el señor Presidente de la liga Sergio Adán Osorio y la liga se llamó Ignacio Inciso.

---**El C. Regidor Benjamín Ahumada López:** Continuando con el comentario de Silvia que bueno que ganaron el tercer lugar porque a raíz de que el camión se adquirió pues son muchas las peticiones aquí de deportistas y personas que lo ocupan ayer en el comité de adquisiciones también la buena noticia también y felicitar al alcalde por la idea de adquirir otro camión del mismo modelo con las mismas características en las mismas condiciones ya lo estamos analizando y lo más seguro es que también ya pronto quede y de verdad te felicito presidente.

--- **El C. Regidor Miguel Enrique Soto Escalante:** Complementando el comentario de la compañera Silvia en Juan José Ríos es una entidad deportiva demasiado grande donde todo los deportes están participando y agradecer al Señor presidente por este conducto ya que la compañera Silvia, el compañero Manolo y su servidor fuimos también los que nos metimos más en esto, que cuando estos muchachos andaban pidiendo cooperación en el estadio para conseguir viáticos nosotros le hablamos al señor Presidente inmediatamente nos dijo que si prestaría el camión que mandaran la solicitud y que estos muchachos fueran más tranquilos y con seguridad. Estuvimos algunos de los compañeros en la salida del camión cuando se iban a ir nosotros los regidores para darles el visto bueno y desearle lo mejor y que bueno que vinieron con bien y con triunfo.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Este es un camión con suerte viaje que ha echado a traído triunfo, cuando menos están en los primeros tres lugares es un camión con suerte.

--- **El Síndico Procurador Juan Luis de Anda Mata:** Solicitarle a la Comisión de Gobernación una solicitud que fue hecha al presidente de los hornos salsipuedes la solicitud de un transporte suburbano porque la gente ahí batalla mucho para salir salsipuedes.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro:** Deberás este es un tema muy importante nosotros buscamos y estamos haciendo el esquema que trae la responsabilidad directa en este tema pero yo creo o que nos ayudaría mucho porque es una comunidad que está ausente de la presencia de algún transporte urbano o sub urbano y sobre todo las madres de familia, los estudiantes imagínense esta retirado de accesos importantes y tener la necesidad de tener que asistir a Guasave a la Cabecera de la Sindicatura para darle seguimiento y darle mayor solides a la solicitud para que la podamos estar b usando por ambas partes.

---**El C. Regidor Saúl Gámez Armenta:** Lo que pasa que como es un pueblo chico tiene que haber una ruta que salga de las moras y se fuera por ahí por la diecinueve. O por los Ángeles.

---**El C. Regidor José Manuel Orduño Lugo:** Aunado los bajos costos por las cosechas el robo hormiga se está dando mucho yo si les pido a ustedes y al secretario pues que le den instrucciones al director de seguridad pública para que haga rondines más constantes en el medio rural ya que están obteniendo estamos sufriendo el robo hormiga con el riesgo de sufrir despojo de camiones con producto de cultivo maíz yo si les pido por favor que giren instrucciones y que también le den resultados a ustedes y a nosotros los productores agrícolas porque verdaderamente ya como le vuelvo a repetir si de por si no tenemos ahorita el precio que reditué pues al esfuerzo que estamos haciendo los productores agrícola la gran pérdida que estamos teniendo con el despojo tu robo hormiga a nuestro producto.

**---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Felipe de Jesús Gracia Cervantes:** con respecto al robo hormiga hemos tenido reuniones diarias con el director de seguridad pública y con el director operativo incluso hemos estado muy atentos en el caso de las gentes que se dedican a desgranar se ha convertido esto en un nuevo negocio como antaño ahora con todas las carreteras están surgiendo esas máquinas desgranadoras que les compran a la gente que trae el maíz en costales que lo trae todavía en mazorca y con un grado de humedad muy grande entonces en todas las carreteras estamos extendiendo la vigilancia para evitar hasta donde sea posible el robo del maíz esto se inició en la trinidad porque el primer caso de robo hormiga se dio en la trinidad ya estamos por todas las carreteras del municipio.

**---El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón:** buenos días compañeros yo creo que todos los temas son importantes todas las propuestas son de vital importancia para la sociedad por eso pues yo quiero ahorita hacerles mención y solicitar de acuerdo a la ley de gobierno Municipal del estado de Sinaloa en su capítulo siete de la secretaria del ayuntamiento en su fracción VII dice:

VII. Informar en la primera sesión mensual del Ayuntamiento de los asuntos que Hayan pasado a comisión, así como de los despachados en el mes anterior y el Total de los pendientes;

Yo sigo reiterándoles y pidiéndoles que todos los temas que aportamos nosotros aquí yo lo he dicho que no es bueno que pasen a la congeladora ni que se nos dé una información de cómo va si no procedieron pero que nos den una respuesta es lo que nosotros pedimos para seguir trabajando y aportando más temas que puedan beneficiar y pedirle al secretario que nos informara sobre ese tema para poder uno como regidor y fracción poder uno aportar nuestra capacidad nuestras investigaciones que hemos hecho para poder que esto camine y que no se acumulen todas las propuestas y no poder sacarlas. Y pues dejo en sus manos alcalde secretario haber qué respuesta nos pueden dar por estos temas.

**---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Felipe de Jesús Gracia Cervantes:** Claro Emeterio con mucho gusto solamente reiterarles que tienen lo necesario las puertas de la secretaria están abiertas siempre tenemos información a la mano.

**---El C. Regidor Cecilio López Burgos:** Nada más para decirle que nos queda claro que las puertas de la secretaria están abiertas para todos los regidores y toda la ciudadanía nos queda clarísimo, usted es muy atento nos recibe y nos resuelve el punto es otro apoyo y avalo a mi compañero regidor es que la ley dice VII. Informar en la primera sesión mensual del Ayuntamiento de los asuntos que hayan pasado a comisión, así como de los despachados en el mes anterior y el total de los pendientes; vamos a medio año y no hemos tenido ninguna respuesta de mucho acumulado que hay de propuestas que se enviaron a comisiones y que se pidieron se le diera seguimiento o alguna respuesta respecto al tema como bien lo dice el regidor para que nosotros podamos avanzar y hacer nuevas propuestas y lograr que la ciudadanía tenga beneficio que de lo que aquí se trata.

**---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Felipe de Jesús Gracia Cervantes:** Si a ustedes les parece en la segunda sesión del mes se haga el informe.

**---El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte:** Los comentarios anteriores que también lo dejáramos asentados incluso que lo sometiéramos a votación por que hoy se nos olvidó someter a votación las propuestas que hicimos nosotros también para someter y para quedar ya por que probablemente se pueda hacer en la siguiente sesión entonces si lo dejamos asentado de una vez formalizado de que efectivamente se va a hacer el informe de esa manera, ya lo habíamos

comentado en otras sesiones que había habido turnos a comisión y que no se le ha dado el seguimiento.

**---El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas:** Miren yo estando totalmente de acuerdo con los comentarios puestos por mis compañeros regidores Emeterio Constantino y Cecilio López Burgos yo solamente comentar que la ley no se agota solamente se aplica y en ese sentido yo haré una propuesta de que lo relativo a este mes lo informa en la siguiente sesión pero en lo sucesivo se hará cumplir la ley y se informara en la primer sesión del mes.

**---El C. Regidor Benjamín Ahumada López:** Si hubiera algún pendiente de cada uno de nosotros algún turno a la comisión pues acercarse también es importante porque es responsabilidad de cada uno el pendiente que traiga acercarse y así ayudarle es todo.

**---El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón:** La ley es muy clara la ley se tiene que aplicar en su tiempo y forma no la podemos violar, los temas que yo le digo son muy importante porque uno se compromete por ejemplo yo solicite ojala se pueda yo no prometo nunca el descuento a personas minusválidas y con capacidades diferentes ya tengo unos tres meses o cuatro que las propuse y no hay respuesta también hay temas sobre terrenos para educación para contadores. También solicite un proyecto de reparación de calles y caminos en México ya me están esperando con el proyecto ósea yo creo que pues aquí falta que haya más aplicación de la ley para poder que funcionarios o comisiones se pongan las pilas y podamos nosotros tener resultados para Guasave y a poyar al presidente para que el también el solo no puede hacer todo pero ahí todos ponemos nuestro granito de arena esto puede avanzar mejor.

**--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Para complementar decir que creo yo que ya lo dijo el compañero presidente de la comisión de gobernación y está muy clara la expresión y también nos queda muy clara la invitación que hace el señor secretario como lo dice el compañero Cecilio que hasta la fecha si tenemos esa expresión de el pero lo que aquí se está manifestando el compañero regidor Emeterio Carlón es de que nosotros no se trata de venir y cumplir con la sesión de cabildo y ya cumplimos ósea le cumplimos hasta ahí pero no le dimos el seguimiento a lo que aquí aprobamos o de lo que aquí se discutió se trata de que le demos seguimiento a todas las propuestas que se hacen y todo lo que se aprueba aquí porque nos se hizo simplemente porque hay cosas que se han dicho que estamos de acuerdo que se hagan y no se hizo entonces de esa forma es mi participación para que quede asentado y que no se trata solamente de decir y que ahí quedo.

**---El C. Regidor Saúl Gámez Armenta:** Quisiera solamente quisiera decir que si se cometieron errores pero somos seres humanos y quien no se equivoca en esta vida sin dejar de reconocer eso yo creo que nosotros como regidores tenemos que asumir nuestra función, por ejemplo yo hago un trámite, no solamente vengo y lo planteo yo le doy seguimiento hasta que lo saco y donde lo metan voy y lo saco hasta que lo correteo y sale nadie me va a buscar en la casa para ver que se me ofrece por muy regidor que sea yo tengo que buscarle, hacemos quienes nos presentamos a las sesiones hacemos un trámite y nos vamos pues no nos lo va a dar nunca será que nosotros estamos hecho de la oposición nosotros todo el tiempo hemos andado contra la corriente y hemos andado así correteando los asuntos y yo creo que si queremos avanzarle a esto tenemos que avanzarle a la gestión. Si el secretario a mí no busca hasta su casa voy y lo busco si es necesario.

**---El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón:** Solamente decirle al Regidor Saúl que en ningún individuo puede violar ninguna ley y menos la Ley de Gobierno Municipal de Sinaloa, yo puedo corretear muchas gestiones pero la ley es muy clara y la ley te da la respuesta y si no se da pues se está violentando.

**---El C. Regidor Saúl Gámez Armenta:** Solamente te aclaro que tienes razón en tu planteamiento en lo que no te concedo razón es que en dices yo planteo las cosas y no me dan respuesta ósea si no te la dan hay que corretearla.

**--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas:** Entonces ya no las vamos a plantear las vamos a corretear. Yo creo que aquí está muy claro lo que dice el compañero y no se trata de estar en contra y con todo respeto la gestión la hacemos eso no es problema aquí que quede muy claro es que esta en la ley y es lo que se está solicitando solamente lo que dice la ley.

**---El C. Regidor Saúl Gámez Armenta:** Estoy de acuerdo con el planteamiento nada más es la forma pero te entiendo.

**---El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte:** Aprovechar para informar sobre la solicitud del grupo parlamentario del PAS hemos implementa una iniciativa que hoy precisamente el diputado Lizárraga está haciendo uso de la tribuna para ello precisamente lo que tiene que ver con el descuento del transporte urbano a estudiantes se ha iniciado un movimiento que se llama somos 3.50 para el cobro del transporte urbano y aprovecharemos la posición de los diputados locales para que nos puedan apoyar con esto y también que se contemple a los estudiantes de preescolar junto con eso que se aplique también el descuento de 3.50 sábados y domingos y para minusválidos y personas de la tercera edad. Ahí está la información para que este cabildo le eche la mano a esta iniciativa.

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 10:00 (Diez horas) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

**C. ARMANDO LEYSON CASTRO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. JUAN LUIS DE ANDA MATA**

SINDICO PROCURADOR

**C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ**

**C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA**

**C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ**

**C. ZULMA MINET CARRILLO CALDERA**

**C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO**

**C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR**

**C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE**

**C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN**

**C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS**

**C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA**

**C. SAÚL GÁMEZ ARMENTA**

**C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS**

**C. CINDI SOLANO ESPINOZA**

**C. CECILIO LÓPEZ BURGOS**

**C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ**

**C. EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ CARLÓN**

**C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ**

**C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE**

Nota: las presentes firmas corresponde al Acta de la Sesión No. 11 de fecha 22 de mayo de 2014